Resolución Nº 120/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta Nº16

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal B en otros servicios no personales ,que se realizan mediante los recursos de éste Municipio, relacionados al Exp 2023-81-1390-00066

CONSIDERANDO:

- **1-** De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el articulo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597
- 2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Literal B para el ejercicio 2023

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernandez Concejal

Anival Flores Concejal Araceli Villar Concejal

Marcelo Ratto Concejal